

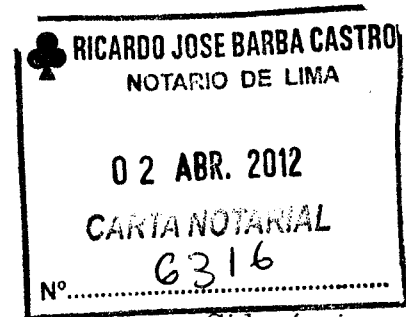
CARTA NOTARIAL

Lima, 2 de abril de 2012

Señor Luis Castillo Carlos

Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú

Av. Guzmán Blanco 240, of. 501, Lima 1



Ha llegado a mi conocimiento que se ha emitido una publicación de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú con el título de "Acuerdos y conclusiones de la 75ª Asamblea Nacional de Delegados Ordinaria", realizada en Lima, los días 23 al 26 de noviembre de 2011.

En el punto 9 se incluye mi nombre y apellidos al final de una relación de dirigentes sindicales mineros con la leyenda "Condenamos y denunciemos el paralelismo sindical que siguen impulsado individuos adeptos a las empresas mineras, como son: ...JORGE RENDON VASQUEZ". Y se agrega "Quienes han sido declarados personas no gratas para los trabajadores de nuestro sector, por su conducta traidora y claudicante y que ya fueron sancionados anteriormente de acuerdo a nuestro estatuto."

- 1.- Es falso que yo sea "adepo a las empresas mineras".
- 2.- Es falso que yo haya asumido en algún momento "una conducta traidora y claudicante" para los trabajadores.
- 3.- Ud. sabe que yo no soy ni he sido dirigente sindical minero. Soy abogado y profesor universitario. No he tenido ni tengo con usted ninguna relación como abogado o asesor o de otro orden. Tampoco he mantenido una relación profesional con la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú.
- 4.- Sin embargo, en ese comunicado y en los acuerdos a que él se refiere, se vierten injurias y difamaciones hacia mí, merecedoras de sanción penal.

Esta carta la dirijo a usted, porque aparece como Secretario General de esa Federación y porque, como tal, ha autorizado y suscrito ese comunicado. Oportunamente exigiré judicialmente la exhibición del libro de actas de asambleas de esa Federación para verificar qué otras personas son autores de esos agravios y difamación.

Por la presente carta notarial le exijo hacer la rectificación pertinente en el plazo de dos días, por otro comunicado que me hará conocer por carta notarial que usted deberá dirigirme.

Jorge Rendón Vásquez

DNI 08287029

Dirección: Jirón Navarra 455, Lima 33.



DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA